# Feminismo, democracia y derechos humanos

Charlotte Bunch

Una parte importante para poder enfrentar los retos de la democracia en el próximo siglo será la transformación de los derechos humanos desde una perspectiva feminista. Me gustaría discutir este punto teniendo como contexto más amplio el crecimiento y la evolución del movimiento de mujeres durante las dos décadas pasadas. Las mujeres han empezado a tomar una nueva dirección al redefinir los conceptos sociales y los temas políticos globales en áreas como el desarrollo, la democracia, la seguridad mundial y el medio ambiente, todo desde un punto de vista feminista. Esto quiere decir que no se ha limitado a los llamados "problemas de las mujeres", un ghetto o una esfera separada, en los márgenes de la sociedad y han avanzado hasta el centro al cuestionar los conceptos más fundamentales de nuestro orden social con el propósito de dar un informe más exacto sobre las vidas de las mujeres.

Así como las feministas han desarrollado un trabajo crítico para cuestionar lo que la democracia cree que significa ser desarrollado en el mundo y avanzar; así también debemos poner en duda las ideas que se tienen sobre la democracia: ¿quién se ha visto excluído de ella? Las formas tan limitadas de democracia que tenemos, ¿de qué manera han afectado a las mujeres? También debemos preguntarnos cuál ha sido el impacto que han tenido sobre las mujeres las definiciones, limitadas, que la sociedad da a los derechos humanos. Todos estos puntos están relacionados entre sí ya que las definiciones que se tienen de democracia son las que determinan quién goza de los derechos humanos y quién tiene el derecho de ciudadanía y de participación en ella.

Esto es lo que el feminismo tiene que hacer en el siglo XXI, lo que empezamos hace dos décadas y que va desde las raíces mismas hasta niveles globales, que es diverso y que se ha hecho bajo varios nombres: mujeres en desarrollo, feminismo o movimiento de madres. Todas estas mujeres han tomado sus propias experiencias como punto de partida para examinar las bases de la sociedad y cuestionar lo que éstas significan. Las mujeres se han preguntado qué cambios son necesarios, en las relaciones humanas y en los sistemas sociales, para que las mujeres participen, pero también para que otros lo hagan, para que participen todos los que se han visto excluídos de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo.

Si hablamos, por ejemplo, sobre el problema de los derechos humanos y el poder político, debemos también preguntar por qué a los niños y a los extranjeros no se les da el derecho de ciudadanía en la mayoría de nuestras sociedades, por qué se da la exclusión de las minorías raciales, de los homosexuales y de todos aquellos grupos a los que la cultura considera como un poco menos humanos. El hecho de que haya personas a las que se considere así, que no merezcan disfrutar de los derechos humanos o participar en la democracia, se convierte en la base para que la violencia contra ellos sea tolerada y a veces incluso apoyada por el gobierno. Las mujeres deben recurrir a su propia experiencia, al ser uno de los grupos excluídos, para exigir una política más amplia que las incluya.

En Latinoamérica, las mujeres han puesto en tela de juicio el concepto de democracia al unir la esfera pública y la privada bajo el 'slogan': Democracia en el país y en la casa. ¿Qué significa que una democracia en el mundo público no sea posible sin una democracia en el privado? Cuando no se permite que las mujeres participen de manera democrática en la esfera privada, pierden sus derechos como ciudadanas, ya que la esfera privada moldea su habilidad para participar activamente en el escenario público.

En algunos paises, por ejemplo, hay leyes estatales que le prohiben a una mujer viajar o dejar su país sin que en el pasaporte esté el consentimiento de sus padres, su marido, sus hermanos o sus hijos. Esto tiene que ver con el derecho

humano a moverse y viajar, un derecho que sólo han reconocido los pocos que protestan contra este hecho. Hay muchas mujeres que no pueden dejar sus casas, estén en México, Estados Unidos, India o Europa, para asistir a juntas políticas o participar en proyectos de desarrollo sin miedo a que sus maridos o sus parejas las golpeen o las encierren. Hay informes de que mujeres en varios países del mundo han sido golpeadas, y amenazadas con que esto podría volver a ocurrir, por asistir a estas juntas o por ejercer su derecho a reunirse. Sin embargo, nadie ha dicho nada aún sobre el atentado a los derechos humanos que significa negarle a estas mujeres el derecho a participar en la política, a reunirse, a expresarse con libertad, a su ciudadanía.

En los próximos tres años, hay muchas oportunidades para retomar este problema a través de las Naciones Unidas. Por ejemplo, 1994 ha sido designado como el Año de la Familia y éste podría llegar a ser un conflicto ideológico sobre los "valores de familia" semejante al que experimentamos en las pasadas elecciones de los Estados Unidos. Debemos preguntarnos quién define a la familia y sus valores. Debemos sacar a la luz las perspectivas feministas sobre las familias -así, en plural, porque existen muchas formas de familia- y los valores de cooperación, respeto y democracia que deberían estar en el cnetro de la vida familiar.

El slogan de las Naciones Unidas durante este Año de la Familia es "construir la democracia más pequeña en el núcleo de la sociedad". Deberíamos utilizarlo para comenzar a exigir que los gobiernos y las organizaciones de derechos humanos vean lo que significaría que existiera una democracia en el núcleo de la sociedad. Sin duda alguna, una de las principales cuestiones que saldrán a la luz será la violencia doméstica ya que está muy relacionada con el problema de la democracia. La violencia que se tolera dentro de la familia está en el centro de todas las formas de violencia que se dan en nuestras culturas. Desde hace mucho tiempo, las mujeres que pertenecen al movimiento pacifista han relacionado la violencia en el hogar con la violencia del militarismo y la guerra.

Una coalición de mujeres del sur de Asia se han opuesto a que el nacionalismo y el fundamentalismo religioso de los gobiernos opuestos las definan y han escrito un folleto sobre el feminismo en el sur de Asia que sirve para responder, de manera clara y breve, a muchas preguntas, por ejemplo, ¿podría explicar qué es el patriarcado? y la contestan en un párrafo. Otra de las preguntas es ¿las feministas destruyen hogares bien avenidos? Estoy segura de que ustedes en México se han hecho esta pregunta, como lo hemos hecho nosotros en Estados Unidos, y lo han hecho en India, Alemania, Senegal, entre otros. La contestan diciendo que la paz de una persona podría ser el veneno de la otra. De hecho, la paz debe definirse desde el punto de vista del oprimido y no sólo del de los que dominan. Luego, discuten cómo la única posibilidad de contar con hogares pacíficos en el futuro se dará si se enfrenta el problema de la violencia contra las mujeres en el hogar. Sólo si acabamos con la desigualdad y la falta de democracia -tanto política como económica- que existen en la familia, podremos hablar de ella como un lugar de paz, o del hogar como un lugar de educación para las mujeres, como debería serlo para todos.

Parte de las tranformaciones de estos conceptos viene de que entendamos que no estamos incluídas en ellos porque, tanto la democracia como los derechos humanos empezaron siendo conceptos creados para un pequeño grupo de hombres blancos, privilegiados, con propiedades, en un cierto lugar y tiempo. Lo que ha hecho que la democracia se convierta en un concepto importante es la lucha de todos los demás -tal vez el 90% de la población del mundo- por conseguirla. Es este reclamo lo que ha hecho que el concepto de democracia adquiera resonancia y se convierta en algo significativo. Lo mismo ha pasado con la lucha por los derechos humanos, que empezó siendo propiedad de unos cuantos. Ya a principios de la moderna discusión sobre los derechos humanos, durante la revolución francesa, las mujeres protestaban contra el uso del término "los derechos del hombre" porque las excluía, pero no tenían el poder suficiente para cambiar ese término que ha seguido dominando el discurso sobre los derechos humanos o siquiera para transmitirnos esa historia.

Cuando las mujeres definen lo que son los derechos humanos, empezamos por examinar sus conceptos y preguntarnos qué significan para nuestras vidas, desde un punto de vista feminista o centrado en las mujeres. Debemos tener en mente que las interpretaciones anteriores a los derechos humanos se centraban en lo que ciertos hombres temían, que era, sobre todo, al abuso público por parte del estado. No le tenían miedo a las violaciones en la esfera privada del hogar

porque ahí eran ellos los dueños. A medida que nos hemos venido oponiendo a la esclavitud y a la discriminación racial, considerándolas abusos a los derechos humanos que ocurren en la esfera privada y los cometen particulares, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres también son responsabilidad del estado.

Como mujeres, debemos leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y observar frases como "todas las personas tienen derecho a la vida, libertad y seguridad sin distinción de raza, color, sexo o lengua" o bien, "ninguna persona debe ser sujeto a tortura o a tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes". Si interpretamos estas palabras en términos de las vidas de las mujeres, ahí estan nuestros problemas. Lo que pasa es que no los han visto simplemente porque los que tienen el poder para interpretar en qué consisten y para diseñar los instrumentos y tratados para ponerlos en ejecución no han sido mujeres. Sin embargo, las violaciones que la mujer experimenta todos los días son una forma clara de un tratamiento inhumano y degradante y de un castigo cruel que le niega el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona. Todas las formas de violencia contra las mujeres, públicas o privadas, cometidas por el estado o los particulares, violan sus derechos humanos a diario, en el norte y el sur, el este y el oeste.

Es bueno tener en cuenta las maneras en que la violencia basada en el género es paralela a otros abusos a los derechos humanos. La agresión a las mujeres es una forma de tortura que seguido incluye la reclusión en casa, sea física o psicológica, por temor a lo que pasaría si salieran. Por ejemplo, el Congreso colombiano está considerando implementar una ley para castigar el "secuestro" de las esposas, en respuesta a los hombres que encerraban a sus mujeres para que no les fueran infieles, en especial cuando salían de viaje. Las mujeres son mantenidas como esclavas, para que se dediquen a la prostitución o a la pornografía. Incluso las mujeres asiáticas en Kuwait y las chicanas en Los Angeles han revelado que las empleadas domésticas son a veces golpeadas, violadas o encerradas en las casas de sus patrones. Los embarazos coercitivos provocan la muerte de mujeres o las obligan a tener partos involuntarios, los matrimonios arreglados y la heterosexualidad impuesta niegan la integridad física y el derecho de las mujeres para escoger su matrimonio y han llegado a provocar que se suiciden o se dediquen a la prostitución con tal de escapar de un matrimonio a la fuerza. Las mujeres tienen que enfrentar al terrorismo, en forma de asalto sexual en las calles o de hostigamiento sexual en algunos trabajos, donde es una condición para recibir su pago.

Las Naciones Unidas han reconocido la violación como una forma de tortura cuando es llevada a cabo por policías o agentes del gobierno. Este es un paso importante pero la violación también es tortura cuando la practican otras personas. Es, junto con otras formas de tortura y terrorismo, utilizada para impedir que las mujeres estén en ciertos lugares. Por ejemplo, las violaciones en grupo ocurren muy seguido porque la mujer entra a algún lugar que ellos consideran como su territorio. Si ella ejerce su derecho a entrar, a relajarse y tomarse una copa como ellos lo hacen, la respuesta viene en forma de terrorismo sexual. El propósito de estas violaciones a los derechos humanos es que las mujeres se asusten y mantenernos en nuestro lugar. No hay ninguna

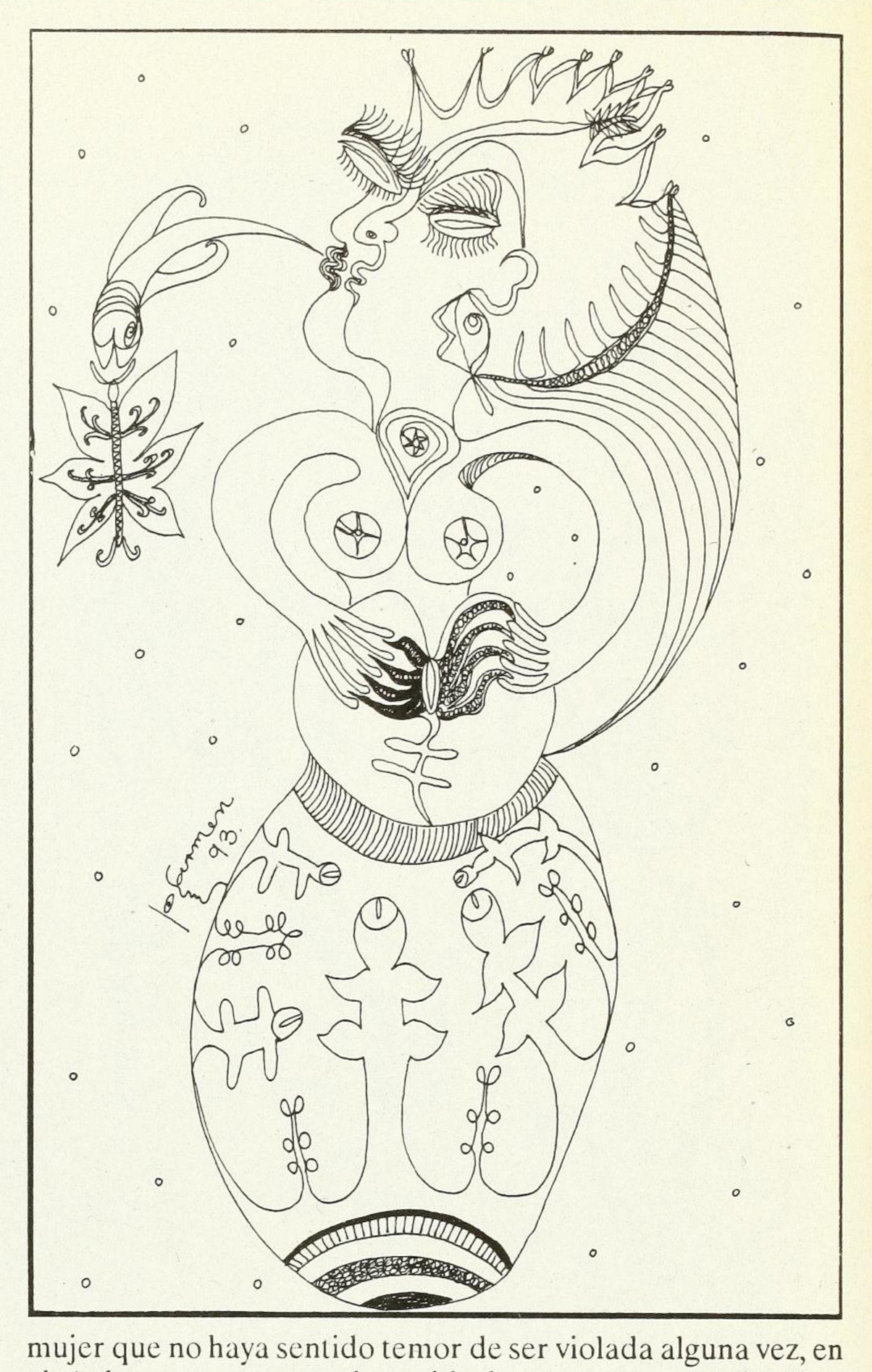

mujer que no haya sentido temor de ser violada alguna vez, en algún lugar, que no arregle su vida de manera que pueda evitar esta forma de terrorismo sexual.

El infanticidio de mujeres y la mal nutrición de las niñas son dos formas de genocidio. La Organización Mundial de la Salud ha informado que en la mayoría de los países en vías de desarrollo, a las niñas se les alimenta y se les lleva al doctor menos que a los niños. Las niñas mueren o están dañadas física o mentalmente desde el inicio de sus vidas debido a una distribución de recursos inequitativa. Una dramática foto tomada a unos gemelos en Bangladesh muestra a un niño gordo y saludable junto a su enflaquecida hermana. Amartya Sen, un economista hindú que se encuentra en Harvard, ha hecho un estudio estadístico en el que se muestra que de 80 a 100 millones de mujeres faltan actualmente en el mundo. Comparando porcentajes estadísticos entre hombres y mujeres en varias regiones del mundo, calcula que debería haber más mujeres vivas en el mundo, en especial en Asia. Son las "desaparecidas", las desaparecidas del movimiento por los derechos humanos de las mujeres.

Estos son algunos ejemplos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que los tratados sobre tortura, esclavitud y otros aspectos de este abuso deberían consignar. Por ejemplo, cada vez que el Comité de las Naciones Unidas

para la tortura se reúne, estos problemas deberían estar en la agenda, pues se refiere a la tortura de millones de mujeres en el mundo.

Al rehacer la lista de derechos humanos de manera que se incluya a las mujeres, debemos hacerlo sin esperar a que otros nos den el permiso. Podemos aprender muchas cosas de, por ejemplo, las abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina. Cuando se pararon a protestar por la desaparición de sus hijos, en medio de una de las dictaduras más brutales, no se esperaron a que la comunidad de los derechos humanos les dijera que esas desapariciones eran una violación a los derechos. Esas mujeres se pararon en la Plaza y con sus acciones dijeron: esto es un abuso a los derechos humanos pues sabemos que se han violado los derechos de estas personas y no nos quedaremos calladas ante esta situación.

En todo el mundo, las mujeres han actuado en pro de los derechos humanos y ahora deben hacerlo en favor de los de las mujeres. No podemos esperar hasta que la comunidad internacional esté de acuerdo en que se trata de cuestiones que afectan a los derechos humanos. Debemos hacerles entender que sí lo es y empezar a trabajar para encontrar mecanismos que permitan enfrentarlos como tal. Al hacerlo, iremos encontrando aliados. Hace tres años, era muy raro que los grupos de derechos humanos se ocuparan de estos problemas. En la actualidad, organizaciones grandes como Amnistía Internacional tienen comités para tratar los derechos de las mujeres y el grupo Human Rights Watch (Vigilancia de los Derechos Humanos) ha hecho un "proyecto para mujeres" que ha informado sobre abuso a los derechos humanos de las mujeres en Brasil, Polonia, Pakistón y otros países.

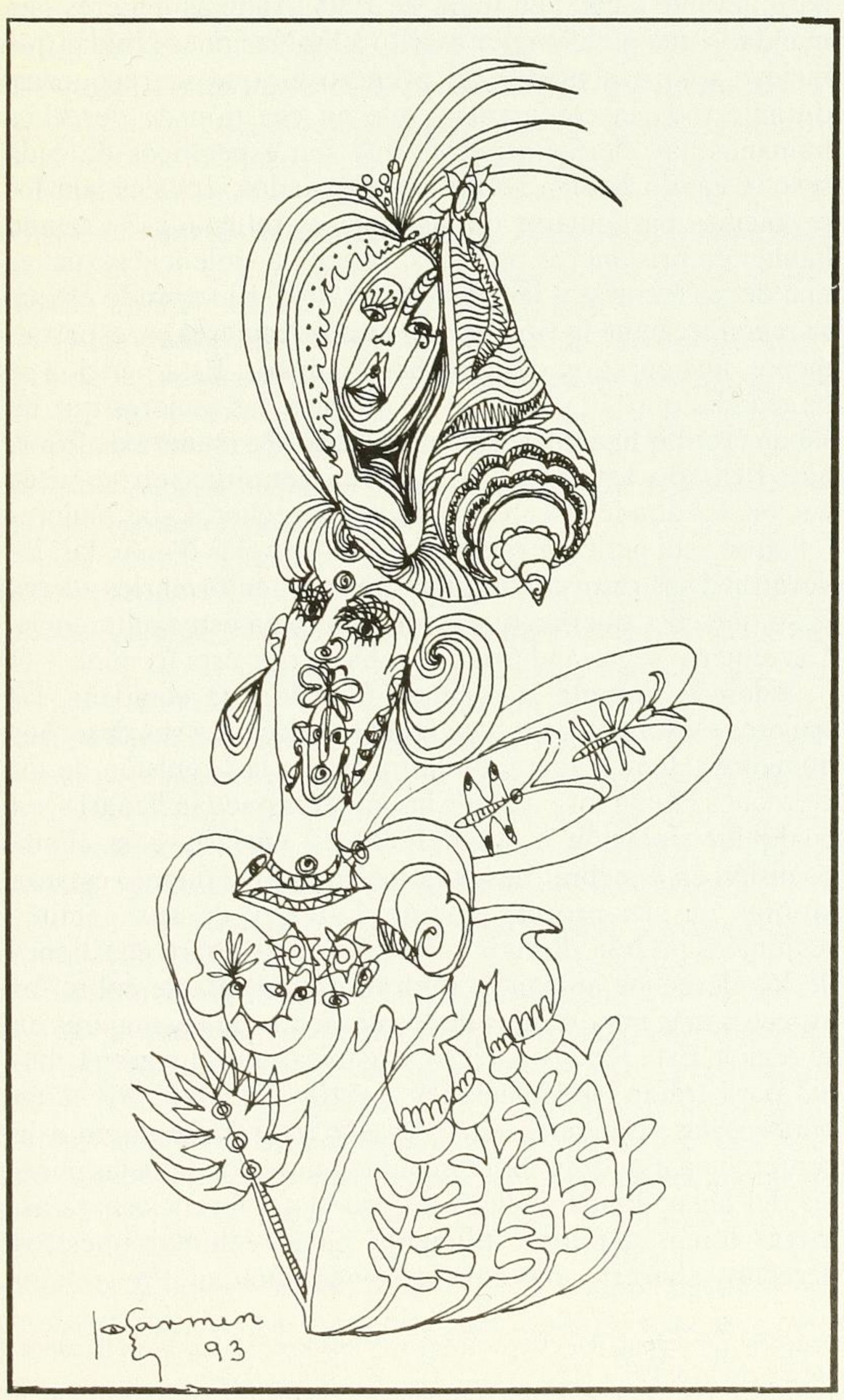


El cambiar el concepto actual de derechos humanos y reinterpretar su práctica desde una perspectiva femenina no es una cuestión de semántica. Se trata de la vida y la muerte diaria de mujeres, y en los instrumentos y mecanismos de los derechos humanos hay vías que nos permiten desafiar el abuso sistemático de las mujeres en el mundo. Si la comunidad internacional que se encarga de los derechos humanos reconoce que la violencia contra las mujeres es una de las formas de abuso a los derechos humanos más insidiosas y penetrantes en el mundo, veremos algunas posibilidades para actuar que no habíamos visto antes. Los gobiernos lo tomarán más en serio ya que tendrán que rendir cuentas sobre la implantación de leyes contra la violencia de géneros y el cuidado que pongan los grupos encargados de ponerlas en práctica. Sólo así podremos combatir la violación masiva de los derechos humanos de las mujeres en el mundo.

Sólo si ejercemos una presión semejante podremos ver la creación de reglas que exigan una distribución equitativa de la comida entre niños y niñas y entre el norte y el sur. Las mujeres entendemos que los derechos civiles y políticos están relacionados con los derechos socioeconómicos y vemos que los dos son igualmente importantes. Una mujer pobre a la que se le niegan estos derechos no los separa y ni dice que hoy se trata de un problema de comida y mañana de violencia.

En mi artículo en el que considero los derechos de las mujeres como derechos humanos, resumo cuatro caminos que las mujeres están tomando para lograr que los problemas de las mujeres formen parte del programa de los derechos humanos (Vea "Los derechos de las mujeres son derechos humanos: hacia una revisión de los derechos humanos" en Human Rights Quarterly, noviembre de 1990).

El primero es hacer que la mujer forme parte de los derechos políticos y civiles como se les define por tradición y mostrar las maneras en que se pueden ampliar estas definiciones. Lo que mencioné sobre la violación como una forma de tortura hecha por los agentes estatales es un buen ejemplo.

El segundo es lograr que los problemas de las mujeres sean parte de los derechos socioeconómicos. Hace unos años, por ejemplo, las Naciones Unidas hicieron un reporte sobre el derecho a la comida. Este informe no hacía referencia acerca de cómo el problema de la comida afecta de manera distinta a hombres y mujeres, ignora el hecho de que a las mujeres se les alimenta menos y de que ellas son, en la mayoría de los países, quienes producen y cocinan la mayor parte de la comida. Es más, cuando la familia no cuenta con el alimento necesario, se responsabiliza a las mujeres de esto e incluso llegan a ser golpeadas. Así que, en el derecho a la comida, hay dimensiones muy particulares dependiendo del sexo. La próxima vez que las Naciones Unidas hagan un reporte

semejante, deben analizar también la manera en que las mujeres se ven afectadas y lo que les pasa cuando se les niega este derecho.

El tercero consiste en trabajar sobre los aspectos legales de los derechos de las mujeres. En el plano internacional, el medio legal más importante para hacerlo es a traves de la Convención para la eliminación de la discriminación de las mujeres (CEDAW). También está la Declaración sobre la violencia contra las mujeres que las Naciones Unidas están considerando, para hacer que la violencia de género sea parte de la discriminación sexual. Estos son documentos importantes pero resulta digno de mención el hecho de que, en las Naciones Unidas, es el CEDAW, el único instrumento sobre derechos humanos para las mujeres, es el tratado que tiene más restricciones. Los gobiernos que los han aprobado tienen muchas reservas acerca de la manera de ponerlo en vigor, aparte, por supuesto, de gobiernos como el de Estados Unidos, que ni siquiera lo han aprobado porque no quieren que se les exija cumplirlo. La implementación de tales leyes es importante pues sienta las bases para un consenso internacional sobre los derechos humanos de las mujeres.

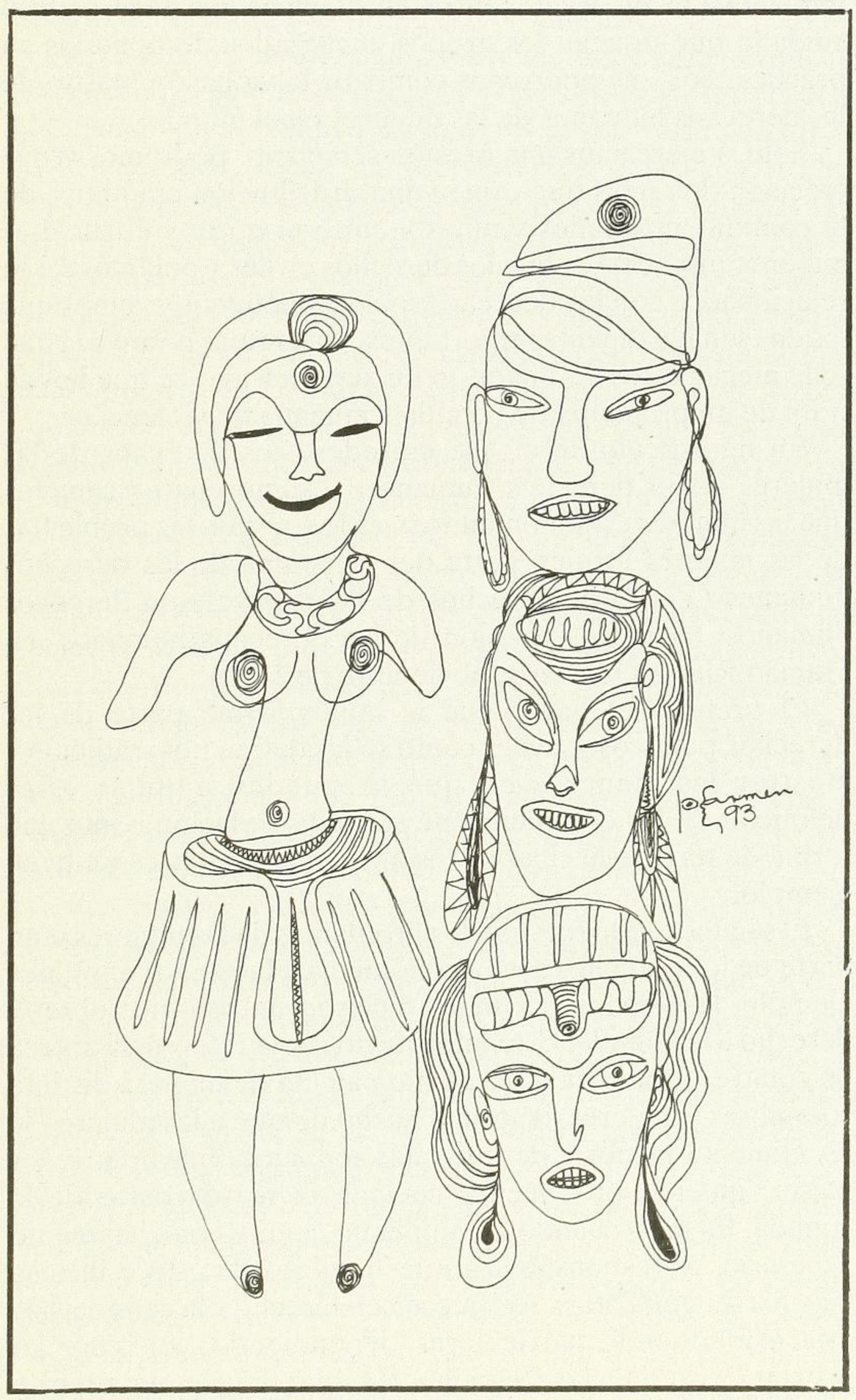

El cuarto camino es la transformación feminista de los derechos humanos. Esto es en realidad de lo que he venido hablando desde el principio. Las mujeres deben exigir que cuestiones como la violencia contra ellas y su derecho a la reproducción, sean considerados como parte de los derechos humanos. Puede ser negociada la manera en que éstos se lleven a cabo pero no el hecho de que verdaderamente están relacionados. Las mujeres sabemos que se trata de violaciones fundamentales a nuestra dignidad humana y a nuestras vidas y que son exactamente lo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos define como tales. No estoy dispuesta a que se negocie si la violación y la violencia contra las mujeres son abusos a los derechos humanos o no. Sin duda lo son. Estoy dispuesta a discutir el cómo podemos tomar medidas contra ellos ya que es difícil tomar las que han sido implementadas con base en ciertas suposiciones sobre lo que son los derechos humanos y transformarlas de manera que se adecuen a las condiciones de vida de las mujeres.

Por último, quisiera hablar sobre la campaña para la inclusión de las mujeres en la agenda de la conferencia mundial sobre los derechos humanos que la ONU ha organizado para llevarse a cabo en junio de 1993. Algunas mujeres han mandado una petición por escrito a las Naciones Unidas que incluye sólo dos puntos: el primero es que se reconozca, durante toda la conferencia, que en cuestión de derechos humanos hay ciertos aspectos que son específicos de cada sexo. Cuando hablan sobre los refugiados, ¿cuáles son los problemas particulares de las mujeres refugiadas? Cuando hablan de prisioneros políticos, ¿cómo la violencia sexual es una de las torturas a las prisioneras? etc. El segundo es que se reconozca que la violencia contra las mujeres es, especialmente, una cuestión de derechos humanos. Esta petición se ha mandado a 119 países en 16 idiomas, las mujeres que no saben escribir han puesto su huella digital a manera de firma, han firmado también las mujeres reunidas en comités nacionales donde discuten sobre sus derechos. Estas mujeres tomaron esta petición, y junto con sus propias demandas, las llevaron a sus respectivos gobiernos para informarles acerca de lo que ellas querían que se discutiera en esta conferencia. Las mujeres seguirán haciéndolo hasta que ésta termine.

Además, durante la segunda fase de esta campaña, las mujeres estarán atentas a cualquier violación a sus derechos humanos. Hemos adaptado la forma de la Comisión de los Derechos Humanos para que las mujeres puedan llenarla con cualquier violación a sus derechos y enviarla a la citada comisión en Ginebra. Las mujeres en todo el mundo estarán atentas en sus propias comunidades, y en sus comités regionales podrán discutir y documentarse sobre cuestiones de los derechos humanos. Podrán documentarse sobre los aspectos más importantes de los derechos de las mujeres en su región. Este junio, en Viena, organizaremos un gran tribunal para tratar las violaciones a estos derechos. Se harán públicos los resultados de todo esto y se presentarán a la conferencia. Pondrán sus demandas y necesidades a las puertas del lugar donde se lleva a cabo la conferencia para así lograr tener el poder suficiente para reclamar nuestros derechos y hacerlos parte de la agenda mundial.

Ponencia presentada en el Foro Mujer, Violencia y Derechos Humanos. México. Marzo, 1993.
Traducción: Victoria Zamudio Jasso.